

CAPÍTULO XXIII

1832

Los partidos políticos y la situación pública en 1832. — Pronunciamiento de la guarnición de Veracruz. — Gérmenes de anarquía. — Escasez de fondos. — Pónese Santa Anna al frente del pronunciamiento. — Acuérdate no admitir á los ministros sus dimisiones. — Suspensión de pagos. — Trátase de sofocar la rebelión por convenios y seducciones. — Comienzan las hostilidades. — Acción de guerra de Tolomé. — Sublevaciones de Pueblo Viejo. — Rebelión de don Esteban Moctezuma. — Decreto de indulto expedido por las Cámaras. — Dase conocimiento de él á Santa Anna y lo rechaza. — Niégase á Bustamante licencia para ponerse al frente del ejército. — Levanta Calderón el sitio de Veracruz. — Victoria de Moctezuma sobre Terán. — Admitense á los ministros sus renunciaciones. — Clausura de las sesiones ordinarias del Congreso. — Convenio de Corral Falso. — Suicidio del general don Manuel de Mier y Terán. — Plan de la legislatura de Zacatecas reconociendo á Pedraza como presidente legítimo. — Apertura de sesiones extraordinarias. — Pronunciamiento de Urrea en Durango. — La legislatura de San Luis se declara por Pedraza. — Don Melchor Múzquiz es nombrado presidente interino. — Manifiesto de Bustamante. — Ejecución de un ladrón sacrilego. — Prisión de una hermana de Santa Anna. — Múzquiz nombra ministerio. — Pronunciamiento del general Valencia. — Convenio de Bravo y Alvarez. — Sale Bustamante á campaña. — Batalla del Gallinero. — Bustamante presenta renuncia de la vicepresidencia. — Derrota de Azcárate en San Agustín del Palmar. — Santa Anna ataca y toma la ciudad de Puebla. — Prepárase la defensa de México. — Propositiones del gobierno á los Estados disidentes. — Propositiones de Santa Anna. — Deséchalas la Cámara. — Llega Santa Anna á Tacubaya. — Intima rendición á México. — Situación de ánimo de los moradores de la capital. — Santa Anna levanta su campo. — Sábese la llegada de Pedraza á Veracruz. — Combates en Puebla. — Armisticio y plan de pacificación. — Dictamen de las comisiones respectivas de la Cámara de diputados. — Convenio de Zavaleta. — Ventajas obtenidas por los rebeldes. — Renuncia de Múzquiz. — Presidencia de Pedraza. — Pronunciamiento de la capital por el Plan de Zavaleta. — Cartas, proclamas y opiniones. — La situación pública en 1832, según el manifiesto de la Cámara de diputados.

Cual huía Itaca ante los ojos de Ulises en la móvil vaguedad del horizonte, así huían las mentidas esperanzas de consolidación y pacífico dominio perseguidas por el gobierno de don Anastasio Bustamante, tan fecundo en

males para su patria que, como en sus apuntes dice modesto cuanto ilustrado escritor ¹, tal y tan general odio inspiró á toda clase de personas, que amedrentados los unos é irritados los otros, nadie pensaba ya sino en exterminarlo, cualesquiera que fuesen las consecuencias que hubieran de seguirse. Ajenos á todo sistema filosófico, simples narradores de sucesos ya por otros deliberadamente falseados, refiriendo y no probando, obedientes á la escuela que por lema tomó una frase de Quintiliano, buena sólo para llanos cronistas ², hásenos dicho por los partidarios de aquella administración, que su marcha en 1831 fué la más conveniente al progreso y bienestar nacionales, la más eficaz para captarse la voluntad de las gentes, y en todo tan perfecta que sólo los ambiciosos y los exagerados pudieron no aplaudirla y celebrarla en su afán de plantear atrevidas reformas, repugnantes á una sociedad católica por esencia y enemiga, por esencia también, de innovaciones peligrosas. Nada menos exacto: nunca como en aquellos días la prensa de oposición se mostró más valiente y arriesgada, ni dió á luz más periódicos y papeles contra un gobierno que ya hemos visto cómo trataba á los escritores públicos. Efecto de la sangrienta persecución hecha á sus hombres notables, sin caudillos había venido á quedar el partido liberal, casi, por entonces, privado de acción; pero el malestar era tan grande, y tan general, lo repetimos, el odio inspirado por Bustamante y su ministerio, que á derribarle iban hombres nada afectos al sistema federal, y precisamente cuando más se ponderaban la paz y la dicha que el gobierno había proporcionado al país. El discurso que el vicepresidente de la República pronunció en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso general, el domingo 1.º de enero de 1832, comenzaba así: «En ningún período de nuestra existencia política habíamos tenido tan justo motivo de felicitarnos mutuamente por los progresos de la República, como en el presente. En ninguno tampoco los inmensos beneficios de la independencia habían sido tan palpables, ni tan ventajosa hacia nosotros la comparación de nuestra situación interior y exterior con la de otras naciones. Mientras que muchas del antiguo y nuevo mundo se hallan despedazadas por guerras sangrientas, amagadas por turbaciones ó devastadas por epidemias asoladoras, la Providencia, volviendo sus miradas paternales hacia estos Estados antes affigidos por semejantes calamidades, ha conservado en ellos la paz interior, sin la cual todos los demás bienes son ilusorios; ha calmado las rivalidades y el furor de los partidos; ha dirigido el espíritu público hacia empresas útiles y benéficas, y ha afianzado sobre estos cimientos

¹ Don José de la Luz Palafox.

² *Scribitur ad narrandum, non ad probandum.*

la prosperidad futura de la nación. Bendigamos, conciudadanos, esta mano poderosa á quien reconocemos deber tantos beneficios, y hagámonos dignos de la continuación de su favor, esforzándonos en conservar tan inapreciables bienes.»

Desprovisto de fundamento tan soberbio arranque de vanidad, no el viejo mundo, al cual tan poco favor se le hacía, sino sencillamente la ciudad de Veracruz, desmintió al jefe del Ejecutivo veinticuatro horas más tarde, levantando un acta de pronunciamiento en que la guarnición decía, justificando las causas de él: «tomando en consideración la situación política de la República, amagada de la más sangrienta revolución por los notorios repetidos actos de los enemigos de nuestras instituciones y garantías individuales, y la triste y peligrosa alternativa de ser expuesta la Federación á sufrir el yugo más ominoso ó resentir los horrores de la anarquía;... considerando que es constante la protección dispensada por el ministerio, ya en sus periódicos ya de otros modos ostensibles, á los atentados cometidos contra la Constitución y garantías públicas é individuales, y que muy pronto consumirán la ruina del sistema los agentes de los ministros;... que es evidente que el ministerio está odiado, y que la opinión pública se hace oír por todas partes en contra de sus manejos sin que se logre otra cosa que la persistencia de estos funcionarios en sus errores é injusticias;... que es necesario calmar las zozobras de los Estados y de todos los mexicanos, exaltados justamente al ver próximo el día funesto en que se les reduzca á la más afrentosa esclavitud ó en que se les precipite al abismo de la anarquía;... la guarnición de Veracruz pide al vicepresidente de la República la remoción del ministerio, á quien la opinión pública acusa de protector del centralismo y tolerador de los atentados cometidos contra la libertad civil y los derechos individuales.»

Para que nuestros lectores puedan dar todo el valor que tuvieron á estos considerandos del acta del 2 de enero de 1831, les diremos que aquel pronunciamiento fué proclamado por una guarnición de tropas del gobierno, tan hija de él y por él formada, que en su primer artículo renovó las protestas hechas por el *Plan de Jalapa*, con que derrocó á Guerrero. No eran los espíritus inquietos y exagerados los únicos en condenar la marcha de aquel gobierno y en suspirar por la reforma de aquella relajada sociedad, estrecha en sus miras, inerte por el estancamiento en que vivía, y al cual amaba por temperamento y por convicción; amoldada en las falsas ideas de títulos, fueros y privilegios que manteníanla por interés, por hábito y por oposición de aspiraciones, aislada de la clase popular, única que, dada la educación que recibido había el país como colonia de España, podía dominar en él, puesto que no era absolutamente viable el imperio de aquella aristocracia exótica formada por el influjo débil del favoritismo ó la

riqueza, máxime allí donde todo tenía que crearse, aun el patriotismo, pues identificada la colonia con la metrópoli, aparte de las fiestas religiosas ó las de juras y victorias de los monarcas españoles, México no vió en trescientos años celebrar otro aniversario que el de la toma de su capital por los conquistadores. Sobre viciosas bases asentada, aquella sociedad llevaba en sí misma el germen de la anarquía, y resistiéndose á reformarse, sólo consiguió hacer evidente la necesidad de destruirla. Ejemplo de tales resistencias fué la oposición que hizo á la reforma de las órdenes regulares intentada por el obispo de Puebla don Francisco Pablo Vázquez. «Gregorio XVI, dice un escritor católico, honró al señor Vázquez en esta ardua empresa, nombrándole visitador y delegado apostólico para toda clase de regulares en la República Mexicana, por Bula fechada en 12 de julio de 1831: apenas publicada se comenzó á manifestar un descontento natural en los que la necesitaban, y aunque el Senado consultó el pase, no llegó á dárselo el gobierno por oposición del ministro de la Guerra Facio, impulsado por el doctor Mora, Santa María y Cabrera.»

Nada pudo hacer en este sentido quien había logrado regularizar los asuntos eclesiásticos de México, y ante aquella resistencia hubo de sucumbir en su patria quien en Roma, según el escritor aludido, se acreditó de «gran vencedor de la diplomacia europea, verdadero amante de México y acérrimo defensor de sus derechos ante la Santa Sede.» Farsa é hipocresía; todo era falso, inclusive, no nos cansaremos de repetirlo, la decantada prosperidad de las rentas públicas, persistentemente elogiada por los autores reaccionarios, por mala fe ó ignorancia suya, ó porque fiaron en la ignorancia de sus lectores; pues si tal como se pondera hubiese existido, el gobierno de Bustamante habría sido el primero y principal interesado en exagerarla; lejos de esto, el vicepresidente de la República, en su citado discurso de apertura de Cámaras, del 1.º de enero de 1832, dijo lo que sigue: «Las rentas federales, merced á las medidas que se han dictado para mejorar su recaudación, han producido en el último año económico más que en ninguno de los precedentes desde la época de la independencia. Así han podido cubrirse casi todos los gastos ordinarios, y lo habrían sido en su totalidad, si todos los Estados hubiesen pagado con la debida puntualidad sus contingentes, y si las cuantiosas responsabilidades que quedaron pendientes de pago en tiempos anteriores, y se han satisfecho en mucha parte por la presente administración, no hubiesen disminuído los fondos con que debió contarse para las atenciones corrientes.» Por una ó por otra causa tenemos, por confesión del mismo jefe del Ejecutivo, que no habían podido cubrirse los gastos ordinarios ni las atenciones corrientes, y podríamos añadir que tampoco pasó de los límites comunes la moralidad muy elogiada de sus empleados, puesto que en el mismo párrafo del discurso, Bustamante

pedía á las Cámaras el arreglo de las aduanas marítimas, «á fin de evitar en cuanto sea posible el contrabando, que, á pesar de toda la vigilancia del Ejecutivo, aun se hace por diversos puntos.» Por más que se haya querido hacer ver lo contrario, aquella situación era insostenible; no contentaba ni á los mismos que contribuyeron á crearla, y para su mayor ignominia iban, como ya hemos indicado, á hacerla caer no los federalistas netos, anonadados en el año precedente, sino los amigos del gobierno, y sus hechuras: los papeles de la época están llenos de acusaciones en que se reprocha de ingratitud á los jefes que vamos á ver salir á campaña. Procuremos dar razón de ella.

El lunes 2 de enero, según las más autorizadas versiones, salieron de la plaza de Veracruz para Manga de Clavo, hacienda en que Santa Anna residía, el coronel Landero, el comandante de armas Vázquez, el jefe del departamento Garay, Castrillón, el vicecónsul inglés Welhs, y el padre capuchino Montejaque en el claustro y Valle en el siglo. Unidos en la mesa del general Santa Anna, acordaron el modo en que debería verificarse el pronunciamiento contra el ministerio, tanto más urgente cuanto que el gobierno había despachado á Gaona á encargarse del mando que Landero ejercía. Al anochecer los conjurados regresaron al puerto, é inmediatamente se convocó á la oficialidad de la guarnición á una junta de guerra, que duró hasta las tres de la madrugada, levantándose en ella el acta, cuyos considerandos poco há extractamos. A las oraciones del día 3 llegó Santa Anna á Veracruz con el coronel Andoanegui y el comandante Hernández, comisionados por la junta para presentarle el acta y obtener que se pusiera al frente del pronunciamiento. Su llegada fué saludada por la muchedumbre con los gritos de ¡viva Santa Anna! ¡mueran los ministros! ¡viva la federación! y ¡muera el centralismo! Manifestado por el jefe electo su propósito de secundar el plan, y recibidas las felicitaciones y cumplimientos de la guarnición, el día 4 comisionó al capitán don Mariano Vega, para que pasase á la capital con pliegos para el vicepresidente, relativos á su traslación á la plaza y á la petición de aquella guarnición y la de Ulúa, y tomó de la aduana los fondos que en ella encontró depositados. De todo ello dió cuenta á la Cámara de representantes el ministro de Relaciones don Lucas Alamán en la sesión del día 9, y después de manifestar que él y sus colegas habían protestado separarse de sus despachos si así importaba al bienestar de la nación, concluyó pidiendo se les exigiese la responsabilidad si se creía que el ministerio hubiese dado motivo á las imputaciones que se le hacían. Tagle tomó la palabra para condenar la revolución como un ataque á las prerrogativas del jefe de Estado, pues constitucionalmente era libre para formar su ministerio como mejor le acomodase, y propuso que para impedir la repetición de estas exigencias de la fuerza armada,

se reglamentase el derecho de petición de los particulares, como lo había iniciado Blasco desde el año de 1827.

De ninguna utilidad era aquel remedio para las circunstancias del momento, pero buscándole más eficaz la Cámara acordó el día 11 que una diputación de sus miembros expusiese al Ejecutivo el desagrado é indignación con que había visto el ataque dado por la guarnición de Veracruz á las facultades del gobierno, y le invitase á no admitir las renunciaciones presentadas por los ministros, pues en tales circunstancias la admisión sería un paso que no dejaría de atribuirse á debilidad ó miedo. No pareció tenerle el ministerio y lo demostró el secretario de la Guerra dirigiendo á las Cámaras el 5 de enero una exposición acerca de los sucesos de Jalisco, que la revolución invocaba como una de las causas de apoyo: en ella, después de disculpar cuanto era posible á Inclán, decía Facio: «El general Inclán, por orden del gobierno, viene en camino para esta capital, habiendo salido de Guadalajara el 29 del pasado, después de verificar la entrega de la comandancia el día anterior. ¿Qué puede hacer el gobierno á su llegada? ¿De qué modo procederá á la satisfacción de la vindicta pública? El gobierno lo hará arrestar, pero á las pocas horas será preciso ponerlo en libertad por no saber á qué juez debe entregársele.» Para esta argumentación se fundaba el ministro en que no existía aún una ley que designase quién debía ser el juez competente para encausar á los comandantes generales que delinquieren. Como así era en efecto, pues la Cámara nada había resuelto sobre una iniciativa que se le dirigió con fecha 13 de marzo del año anterior, Inclán iba á quedar, como en efecto quedó, impune. Esta salida, por más hábil que fuese, y la permanencia de los ministros en sus despachos, fundada también en un principio de dignidad y en la confianza del Congreso, mantuvieron á su vez las causas invocadas por los rebeldes de Veracruz, no dejando otra solución que la que hubiesen de dar las armas. Al buen éxito de las suyas consagró el gobierno sus afanes poniendo respetables fuerzas á las órdenes del general Calderón y organizándolas el mismo Facio, que con tal fin se separó temporalmente de su secretaría. A la vez, y en previsión de que no llegasen á faltar los recursos no muy abundantes, el día 7 el ministro de Hacienda ordenó á la Tesorería que únicamente atendiese al ejército, suspendiendo el pago de sueldos á los empleados civiles y de pensiones á las clases pasivas, medida que, como era natural, obtuvo mal recibimiento é hizo temer que la revolución fuese más seria de lo que se creía.

Poco tardaron en confirmarse estos temores, justificados por el mal éxito de las conferencias habidas entre el general Santa Anna y los señores don Bernardo Couto y don Vicente Segura, enviados á él por don Sebastián Camacho, gobernador del Estado de Veracruz y la legislatura del mismo: viéronle aquéllos el 20 de enero sin

conseguir hacerle dejar su actitud hostil, apoyándola en que, pues una ley del Congreso general había declarado justo el pronunciamiento de Jalapa, no podía negársele sanción igual al de Veracruz por ser mucho más críticas las circunstancias en aquel entonces, por lo cual juraba no envainar la espada hasta no haber conseguido la remoción del ministerio. El gobierno puso en juego, á su vez, para lograr un acomodo, toda clase de medios, inclusive el de la seducción, empleada con el comandante de Ulúa don José María Flores, á quien Facio escribió ofreciéndole ascensos y una gruesa cantidad en metálico si se contraponía con la guarnición del castillo. Flores contestó que renunciaba los favores de un gobierno que hasta ese momento no había hecho mérito de los servicios que tenía prestados á la nación, reconociéndolos ahora por interés egoísta, no por la justicia que se le debía. Del mal resultado de estas tentativas de avenimiento informó Alamán á las Cámaras el 27 de enero, pintando á los rebeldes de Veracruz como vulgares ambiciosos, contra los cuales no quedaba más recurso que anonadarlos con las fuerzas y prestigio del gobierno: la vanguardia de sus tropas se movió de Jalapa el 31 sin dar principio, no obstante, á la ofensiva, ya porque aun teniase esperanza de avenimiento, que nuevamente procuró, simpatizando con el gobierno, don Guadalupe Victoria, ya porque el ministerio se imaginaba apoyado por la opinión en vista de las numerosas exposiciones que dirigíanle los jefes militares, congresos y gobernadores de muchos Estados de la Federación desaprobando la actitud de Santa Anna. Súpose, sin embargo, con la consiguiente alarma, que el 17 de febrero había ocurrido en Matamoros un pronunciamiento, y aunque pudo con facilidad sofocarse, en Jalisco y Zacatecas la agitación de los ánimos crecía más ó menos embozada, á pesar de las protestas de sus autoridades. Activada la organización de tropas, el general Calderón se situó con ellas el 23 en Santa Fe; Santa Anna, sabedor de que al campo militar de Puente del Rey había llegado un convoy con veinticinco mil pesos, salió con las mayores precauciones de Veracruz, y sin ser notado por el enemigo cayó sobre él y se apoderó de aquellos fondos el 24, haciendo numerosos prisioneros que incorporó á sus tropas. Este triunfo, debido más que á otra cosa á la sorpresa, envalentonó á los rebeldes, exasperó á Calderón y decidió el movimiento de unos y otros hacia el pueblecillo de Tolomé, en el cual se libró el 3 de marzo una reñida acción de guerra que mantuvo durante algunas horas indecisa la victoria, concluyendo con la derrota de Santa Anna, quien allí perdió casi á todos los suyos y á los coroneles don Pedro Landero y don Juan Andoanegui, que fueron hallados cadáveres en el campo de batalla.

Hubiera sido de creerse que aquella victoria fortaleciera al gobierno en el dominio que disfrutando venía, máxime cuando, como hace notar el señor Sánchez

Navarro, pareció en los primeros momentos de la sublevación de Santa Anna que la generalidad de los pueblos dejaba aislados á los disidentes. Para nosotros, y ya lo hemos indicado, ese aislamiento se explica notando que no se vió tomar parte en la revolución á los liberales netos, sin duda por desconfianza hacia los hombres que habíanse puesto al frente, los cuales no podían en manera alguna ofrecer garantías de una verdadera reforma, según el tiempo lo demostró, pues ellos vinieron al fin á concluir con el sistema federal: los liberales, conocedores de la versatilidad de Santa Anna, debieron reducirse y se redujeron á esperar que el partido dominante se debilitase á sí mismo en aquellas lides domésticas, por así decirlo, hasta verle perder la fuerza de que habíase apoderado. La acción sangrienta de Tolomé vino á probar en resultados la debilidad de ambos contendientes: Santa Anna fué derrotado, y Calderón no pudo sacar provecho de su victoria, desalojando del puerto al enemigo, que por entonces sólo contaba con la plaza de Veracruz: dijose que la causa debía atribuirse á la inercia y lentitud del general gobiernista, pero mejor se explica conviniendo en que, á pesar de su triunfo, no se sintió apoyado por la fuerza de la opinión; vacilante por falta de ella, dió á Santa Anna tiempo de rehacerse y armar á Veracruz, ante cuyas murallas la división victoriosa hubo de reducirse á entablar un sitio desastroso: no fué sólo suya la responsabilidad, pues, como ya dijimos, Facio había dejado el ministerio para trasladarse á Jalapa y desde allí dirigir y dar impulso á las operaciones.

Que faltaba al gobierno el apoyo de la opinión es tan patente que á raíz de la victoria de Tolomé, pocos días después de ella, el 10 de marzo, la guarnición de Pueblo Viejo de Tampico se sublevó contra la administración y puso preso al comandante don Ignacio Mora: el 19 hizo otro tanto el general don Esteban Moctezuma, y sustrajo de la obediencia á Bustamante el Estado de Tamaulipas, diciendo que «por no considerarse capaz de desoir los clamores de los pueblos y guarniciones que se le habían puesto á sus órdenes, se pronunciaba por el Plan de Veracruz.» Mientras el general don Manuel de Mier y Terán y el gobernador de San Luis don Cenón Fernández preparaban sus tropas para batir á Moctezuma, el gobierno comisionó á los señores Palomo y Gordoza para volverle al buen camino, haciendo valer las razones que á su juicio había para cortar una guerra que retardaría la prosperidad de la República; esta comisión, como era de esperarse, no logró buen éxito y puso de manifiesto la debilidad del poder, obligado á suplicar á los rebeldes para ganar tiempo que le permitiera organizar sus elementos. Verdaderamente la situación se desorganizaba con tan extraordinaria rapidez, que érale punto menos que imposible acudir á tan diversas y opuestas localidades como se alzaban contra él. El 3 de abril la legislatura de Zacatecas se dirigió al Congreso

general exigiendo la remoción del ministerio, pedida también por las de Jalisco y Tamaulipas; el coronel don Antonio Barragán en el Valle del Maíz y otros jefes en diferentes lugares levantaron más ó menos numerosas partidas que pusieron en agitación extensas comarcas: en cambio, la legislatura del Estado de México protestó el día 10 contra quienes pedían la remoción del ministerio. El 25 las Cámaras expidieron un decreto indultando á cuantos individuos hubiesen tomado parte en la rebelión y se presentaran á los comandantes de las tropas del gobierno: el general Calderón nombró á don José María Bonilla y don José Ramón Betancourt para presentar el decreto á Santa Anna, quien recibió en Veracruz á los comisionados el 30, respondiéndoles ante su oficialidad que no cedería en lo absoluto, pues de perdón sólo necesitan los delincuentes, y ni él ni sus amigos y partidarios lo eran por pedir la remoción de un ministerio contra el cual se había pronunciado la opinión pública, fundamento en un todo semejante al invocado por el vicepresidente como pretexto para la proclamación del Plan de Jalapa en diciembre de 1829.

El ridículo corrido por el gobierno con aquella infructuosa tentativa, impulsó á don Anastasio Bustamante á pedir licencia para ponerse á la cabeza del ejército esperanzado en la adhesión y confianza que en él tenían las tropas; pero la Cámara de diputados se negó á concederla en sesión del 12 de mayo, teniendo en consideración que de no hacerlo así los Estados y los pueblos creerían al gobierno en extrema debilidad y á la revolución muy pujante y próxima á triunfar, cuando era, por el contrario, segura é infalible la consumación del triunfo de la Constitución y del orden. Las ilusiones de aquellos adutores quedaron desvanecidas veinticuatro horas después de aprobado el dictamen, pues los rebeldes obtuvieron dos importantísimas ventajas sobre el gobierno en Veracruz y Tampico el día 13. Fué una de ellas la de haber levantado Calderón el sitio puesto á aquella plaza; fué la otra el haber rechazado Moctezuma el asalto que dió á Tampico don Manuel de Mier y Terán, obligándole á retirarse con sus mermadas fuerzas á Villarias. Calderón había establecido su cuartel general el 7 de abril en el campo nombrado de Malimbrán, y el 13 de mayo hubo de levantarle, después de haber demolido en la noche anterior sus fortificaciones y sacrificado gran parte de su material de guerra, pues, por habersele fugado los arrieros con doscientas mulas, se vió en la necesidad de arrojar á la laguna ochocientas balas de cañón: sus tropas habíansele enfermado en gran número, y al entrar en Jalapa la brillante división de allí salida habíase cambiado en enorme convoy de enfermos infe- lices.

Doblegándose al peso de aquellos desastres, que en vano procuró minorar, el vicepresidente admitió, por fin, sus renuncias á los secretarios del despacho el 17 de mayo, disponiendo continuase don Rafael Mangino en el

ministerio de Hacienda y los oficiales mayores en los restantes, mientras se organizaba un nuevo gabinete. La Cámara y la prensa del gobierno aceptaron de mal talante aquella resolución, que importaba una victoria para los rebeldes, sin remediar cosa alguna, porque no habiendo sido, decían, sino un pretexto aparente la destitución del ministerio, se les vería ahora persistir en sus propósitos anarquistas so color de que sus dimisiones no pasaban de ser una farsa para engañar á la nación, cuya política continuarían dirigiendo desde sus casas: así efectivamente lo escribió en sus columnas el *Fénix de la Libertad*, periódico opositor, apoyándose en el interinato cometido á los oficiales mayores y pidiendo se nombraran ministros capaces de inspirar confianza al público.

Los panegiristas de la administración de Bustamante nos la han presentado potente, aun entonces, para destruir á los disidentes, y sobrada de vida y de elementos: respondámosles, ya que ellos quisieron olvidarle, con el discurso pronunciado por el vicepresidente en la clausura de sesiones del Congreso el miércoles 23 de mayo de 1832; hé aquí su empiezo: «¡Cuán distinto es el cuadro que hoy ofrece la República del que presentaba al abrirse las sesiones ordinarias del año presente! ¡Cuán diverso el objeto de las tareas del Congreso general durante ellas, del que hubiera debido ser si las lisonjeras esperanzas que entonces concebíamos se hubiesen realizado!» Lamentándose en el mismo tono, en sendos párrafos que sentimos no poder reproducir en obsequio de la brevedad, pinta así la situación: «La nación, entretanto, sufre todos los males de la guerra civil. La ocupación de las aduanas marítimas de Veracruz y Tampico privó á la Tesorería de los ingresos ordinarios y fué preciso ocurrir á los medios extraordinarios de empréstitos, que si bien se han encontrado con condiciones menos gravosas que en otros casos semejantes, siempre resultan en menoscabo de la Hacienda pública: el arreglo que iba estableciéndose en ésta se interrumpe por los propios motivos... Esta misma ocupación de las principales aduanas marítimas impide la remisión á Europa de los caudales destinados al pago de dividendos de la deuda extranjera, y esta falta debe de haber, si no destruido del todo, por lo menos disminuído en gran manera el crédito que se había logrado establecer... en suma, á cualquier ramo que se dirija la vista se encuentran en él las señales destructoras de una guerra que ha venido á interrumpir todas las medidas acordadas para el fomento de las artes y engrandecimiento de la nación.» Pasa después á lo relativo á las renuncias de los ministros, y dice: «persuadido íntimamente de que el decoro de la autoridad constitucional que ejerzo y el respeto debido al sagrado código, exigían no ceder en un ápice á las pretensiones de los sublevados mientras conservasen la actitud hostil en que se hallaban, y deseando por otra parte obsequiar la res-

petable opinión de ambas Cámaras del Congreso general, de varias legislaturas y gobiernos de los Estados y de porción de autoridades tanto civiles como militares, me negué entonces á admitirlas; pero habiendo insistido con posterioridad dichos funcionarios, instando porque les permitiese retirarse de unos puestos en que con tanto disgusto habían permanecido, me ví precisado á condescender, tanto porque no hay ley alguna que me autorice para obligarlos á continuar prestando sus servicios, cuanto porque he creído que los que abrazaron la revolución de buena fe por sólo el pretexto ostensible de ella, removido éste volverían al sendero del orden, y los que la promovieron y fomentan por otras miras encubiertas y avanzadas, quedarían por virtud de este paso en necesidad de ponerlas en un punto de vista más claro, y el gobierno en aptitud de obrar con mayor energía para contrariarlas...»

Poco iba á tardar el gobierno en conseguir que la revolución descubriese con toda claridad sus fines, sin lograr contrariarlos: conforme vió Santa Anna que Calderón levantaba el sitio de Veracruz, aprovechando el entusiasmo que ello produjo en sus tropas, salió al frente de ellas de la plaza y resueltamente se dirigió á las inmediaciones de Jalapa á hostilizar al enemigo, al cual obligó á salir de la última ciudad el 12 de junio con mil cien infantes y cuatrocientos caballos al mando de Facio y Calderón. A punto de batirse suspendieron ambos contendientes sus operaciones por intervención de don Juan Bautista Caraza, dueño de la hacienda del Encero, que se ofreció como mediador, á solicitud, segun se dijo, del general Santa Anna, movido por el deseo de dar término honroso á la guerra civil, cuya especie fué negada por los enemigos del gobierno que dijeron haber sido éste el solicitante. Lo cierto es que ambos acordaron una suspensión de hostilidades que firmaron en el punto nombrado Corral Falso, conviniendo en que sus respectivas fuerzas se retirarían de las cercanías del Puente Nacional, lugar elegido para la reunión de los comisionados que debiesen conciliar las medidas de paz. El gobierno designó para que le representasen en dicha conciliación al gobernador del Estado de Veracruz don Sebastián Camacho y al general don Guadalupe Victoria, y les comunicó su nombramiento el 25 de junio. Mientras se perdía el tiempo en los preparativos para la conferencia en cuestión, vinieron á aumentar las zozobras del gobierno y las esperanzas de los sublevados las siguientes ocurrencias: por causas no bien averiguadas, pues acerca de ellas hemos visto diferentes versiones, el general don Manuel de Mier y Terán, jefe de las tropas encargadas de pacificar el Estado de Tamaulipas, se suicidó en la villa de Padilla el 3 de julio á las siete de la mañana: según las comunicaciones oficiales, se levantó dicho día bien temprano, según su costumbre, y habiéndose vestido y afeitado salió de su alojamiento hacia el campo; pasado algún rato fué buscado por asuntos del

servicio, y se le encontró tras una pared arruinada, caído en tierra y con la espada clavada en el pecho, habiéndola probablemente apoyado en la misma pared. Hacía pocos días, añadieron los papeles públicos, que sus amigos le habían notado cierto extravío en su razón, aunque por intervalos, pero no pudieron prever que lo llevase á tal extremo. El general don Ignacio Mora tomó inmediatamente el mando de la división. Tres días después del suicidio de Terán, el coronel don Mariano Guerra y Manzanares, que por delegación de aquél representaba su autoridad en Matamoros, se vió obligado á sucumbir á las fuerzas organizadas por el cubano don Antonio Mejía, en el Estado de Texas. Por último, el 10 de julio expidió la legislatura de Zacatecas un decreto reconociendo como presidente constitucional á don Manuel Gómez Pedraza: el Estado de Jalisco, invitado á secundar la proclamación, se adhirió á ella, y Gómez Anaya fué obligado á retirarse de la comandancia militar y á salir de Guadalajara para Morelia, por el coronel don José de la Cuesta, que al frente del 4.º regimiento de caballería se pronunció el 14 de julio.

Con anterioridad de más de un mes Santa Anna había manifestado á don Sebastián Camacho, para que éste lo comunicase al gobierno, y así lo verificó por carta fechada en Jalapa el 6 de junio, «que era necesario reponer, aunque fuera por un día, al legítimo presidente, que lo era el general Pedraza, para lo cual se le había invitado por varios ciudadanos y legislaturas, manifestándole que, entretanto esto no se hiciese, siempre habría un motivo de discordia, por estar infringida la Constitución: que él había conocido la exactitud y justicia de estas indicaciones, así como conocía también lo mal que había hecho cuando se pronunció, el año de 1828, contra este general, y que por lo mismo había mandado un buque al Norte con seis mil pesos y un comisionado á su nombre, que lo había sido don Joaquín Castillo y Lanzas, para presentar al señor Pedraza una carta en que le satisface completamente, le ofrece su amistad y le invita á venir á tomar posesión de la presidencia: que cierto de que esta oferta sería aceptada, había dejado sus órdenes en Veracruz para que se recibiese al señor Pedraza con todos los honores correspondientes al primer magistrado de la República.» El decreto de la legislatura de Zacatecas, aceptado y circulado por el gobernador don Francisco García, confirmó lo dicho por Santa Anna; héle aquí en lo que á nuestro objeto concierne:

«Considerando que cuando los Estados adoptaron el Plan de Jalapa por el ejército de reserva fué bajo el concepto de que por él se restablecería el orden constitucional en la República: Que el general Bustamante lejos de restablecerlo como lo había prometido en su pronunciamiento, ocupó inconstitucionalmente la silla presidencial, y que por sostenerse en ella ha violado repetidamente la carta fundamental: Que para conseguir la remoción de su ministerio ha sido necesaria una guerra civil que ha causado estragos lamentables:

Que la guerra no puede cesar sino dando al gobierno general su carácter constitucional, y que no puede tenerlo sino reconociendo por presidente legítimo á don Manuel Gómez Pedraza, que obtuvo en Setiembre de 1828 la mayoría absoluta de votos de los Estados, y que ha sido llamado ya por el general Santa Anna y muchos jefes y oficiales á tomar posesión de su destino para concluir el período constitucional en que ha debido funcionar; decreta: 1.º El Estado de Zacatecas reconoce por presidente constitucional de la República á don Manuel Gómez Pedraza. 2.º Este reconocimiento subsistirá aun cuando la Cámara de diputados no haga la calificación de votos emitidos por las legislaturas de los Estados el año 1828, por ser incuestionable que el general Pedraza reunió la mayoría absoluta de dichos votos y tuvo los requisitos constitucionales al tiempo de la elección, y por considerar á los representantes actuales de la nación sin la libertad necesaria para ocuparse del asunto. 3.º El gobierno del Estado obrará en sus relaciones exteriores de conformidad con este decreto, y para sostenerlo podrá disponer hasta de seis mil hombres de la milicia cívica, y hacer todos los gastos que al efecto juzgue necesarios.»

Si á estos antecedentes unimos el de que la guarnición de Veracruz había entretanto levantado un acta pidiendo quedase inmediatamente separada del Poder Ejecutivo la persona que lo ejercía, y entrasen á funcionar las designadas por la Constitución mientras llegaba á desempeñar ese destino el legítimo presidente, se comprenderá el mal éxito de las conferencias que habían de celebrarse en el Puente Nacional. Así lo comunicaron á don Anastasio Bustamante, el 13 de julio, Victoria y Camacho: «nos cabe el sentimiento de manifestar á V. S. que habiéndose insistido por el señor Santa Anna en un cosa inadmisibles é inconstitucional, cual es la remoción del actual primer magistrado de la República como base única de los sucesivos convenios, nada pudimos adelantar en una negociación que el mismo señor Santa Anna inició...» Don José Ortiz Monasterio, oficial mayor de la Secretaría de Relaciones, lo comunicó el 16 al Consejo de Gobierno añadiendo: «Mientras S. E. ha creído que la guerra podría concluirse por un acomodamiento razonable y que cupiese en sus facultades, ha excusado molestar la atención del Consejo en espera del resultado de la indicada conferencia, y menos ha querido interrumpir el descanso de los representantes de la nación; pero el estado político de ésta, demanda providencias propias del resorte del poder legislativo, y por lo mismo juzga S. E. no sólo conveniente sino absolutamente necesaria la convocación del Congreso general á sesiones extraordinarias á la mayor posible brevedad...» El Consejo opinó de conformidad con la solicitud del vicepresidente, y el jueves 3 de agosto se verificó la apertura de sesiones extraordinarias. Bustamante dió cuenta en su discurso de la inutilidad de las tentativas de acomodamiento, juzgando así á Santa Anna: «El mexicano desnaturalizado que arrojó la máscara en Veracruz, lanzando el anatema de eversión de los principios

sociales, afectó por un momento rendirse al imperioso grito de las leyes, cuyo nombre había profanado... Su conducta falaz y tortuosa no debiera inspirar confianza, porque apenas hay mexicano tan poco penetrativo que desconozca el carácter disimulado y pérfido del caudillo de los disidentes... Empero, por desgracia, estaban escritos en el libro del destino otros nuevos sufrimientos para la magnánima nación mexicana, pues habiendo concurrido los beneméritos ciudadanos comisionados del gobierno en el punto convenido, en vano se esforzaron para venir á un acomodamiento razonable... La nave del Estado está á pique de fracasar: las oscilaciones irregulares de la máquina social hacen temer su disolución, al propio tiempo que trastornan la balanza del comercio é infunden desaliento para toda clase de empresas. Por unas partes descuella el egoísmo más sórdido, ataviado con los nobles arreos del santo amor á la patria; por otras pululan los sediciosos que consumen las horas de luz y las del sueño en meditar la ruina de las instituciones; por otras, en fin, algunas autoridades respetables, degradando su carácter y abusando de las leyes tutelares, promueven la anarquía y preparan, acaso sin meditarlo, las cadenas ominosas de un despotismo feroz, exhibiendo pésimos ejemplos de insubordinación y fomentando la llama devoradora de la guerra civil. Ocupados los principales puertos de la República por los facciosos, las rentas federales se han disminuído notablemente, y el erario carece de medios suficientes á cubrir sus urgentes atenciones...» Realmente era así: pocas veces habíase visto y se había de ver una descomposición más rápida que aquella, de un cuerpo de gobierno. La defección erigida en sistema por los jefes militares desde Iturbide á Bustamante, daba los frutos previstos: al número de las ya apuntadas se unió la de don José Urrea, que impidió la instalación del Congreso de Durango dispuesta para el 1.º de agosto, pronunciándose por el plan de Santa Anna. El mismo día de la apertura de sesiones extraordinarias del Congreso general, don Esteban Moctezuma atacó y derrotó, en el punto nombrado el Pozo de los Carmelos, al coronel don Pedro Otero, que quedó muerto en el campo de batalla, y esta victoria hizo caer en poder de los rebeldes la ciudad de San Luis y huir á Querétaro al gobernador don Cenón Fernández; acto continuo el ayuntamiento y la legislatura del Estado reconocieron la presidencia de Pedraza. No describimos con mayores detalles estos sucesos porque nuestro propósito es únicamente mostrar de bulto el descrédito en que cayó aquella administración presentada como modelo, y vendida y traicionada por sus hechuras y amigos, que, como se ve, estimábanla insufrible é incapaz de satisfacerles ni aun á ellos.

Buscando una salida, cualquiera que ella fuese, el vicepresidente pidió el día 6 licencia al Congreso para salir en persona á ponerse al frente del ejército y

habiendo accedido las Cámaras, la de diputados nombró el 7 presidente interino al general de brigada don Melchor Múzquiz, gobernador del Estado de México, por quince votos contra dos. El mismo día la revolución obtuvo un nuevo triunfo, pues el general don Ignacio Mora se vió obligado á capitular en Ciudad Victoria, estrechado á ello por los rebeldes.

El 14 á medio día Múzquiz se presentó ante las Cámaras á prestar juramento, y acto continuo recibió en

el salón de palacio las felicitaciones del cuerpo diplomático, autoridades y corporaciones. En la misma fecha expidió el vicepresidente un manifiesto sincerando su conducta política en el tiempo que había ejercido la suprema magistratura: según ese documento nada había solicitado jamás, ni siquiera la vicepresidencia que le acordó la Cámara de 1828, puesto del que no vaciló en hacer dimisión, que no le fué admitida: «sólo por evitar que la República se fraccionase, á imitación de Yucatán,



General don Melchor Múzquiz

hubo de resolverse á proclamar en Jalapa la observancia de la Constitución, y únicamente porque la nación se encontró acéfala con la retirada de Guerrero obedeció al Congreso de 1830, que le encargó la vicepresidencia y el Poder Ejecutivo, originándose de aquí, sin responsabilidad suya, la defección del Sur, que terminó aún más con el atractivo de la política que con la fuerza de las armas. Vióse entonces amanecer un claro día de paz y de ventura, empero un hado funesto borró tan lisonjera perspectiva lanzando allá en Zempoala el horriso grito de muerte á los principios; grito que despertó al genio de la discordia adormecido ya, para abrasarnos con su hacha fatal; grito que reclutó á los ambiciosos y descontentos, y grito, en fin, que ha servido como un poderoso gluten de cohesión para combinar partículas heterogé-

neas. La remoción del ministerio, resistida con el apoyo de las Cámaras y á la postre otorgada, no había producido el término de la rebelión, pues el propósito de ésta

Facsimile de la firma del general don Melchor Múzquiz

no era sino el de retrotraer las cosas y personas del ominoso año de 1828. Para conseguirlo no se ha omitido medio alguno de los más reprobados é injustos; las vías

de hecho más escandalosas; la impostura y los reproches más infamantes; todo se ha puesto en uso para obtener una escisión sangrienta y preparar al corifeo el ascenso al mando sobre montones de cadáveres. Las operaciones más sencillas del gobierno se han glosado de mil maneras siniestras y malignas, y las negociaciones conciliatorias se han presentado como objetos de política rastrera y de imbecilidad. La inopia de recursos pecuniarios, motivada por la ocupación de los puertos más frecuentados y por la estancación de los caudales productivos, á consecuencia de las turbaciones políticas, se ha querido atribuir sin apariencias de verosimilitud á manejos indebidos. El anatema está fulminado sobre el ejército sostenedor de las libertades públicas; sobre la inmensa mayoría de las asambleas legislativas, que forman el constitutivo de nuestro sistema; sobre los pueblos y sus invulnerables garantías. El alfanje pérsico se está afilando para esgrimirlo sobre las cabezas de todos aquellos que por su patriotismo y valor no hayan transigido con la desenfundada demagogia. La revolución era inconsecuente, porque si la vicepresidencia de Bustamante era ilegítima, ¿por qué los ciudadanos todos la habían reconocido por mucho tiempo como legítima? Gustoso habría resignado un puesto tan combatido por los subordinados y tan rodeado de amarguras, pero el honor le había prescrito conservarlo, porque hubiera sido una mengua afrentosa sucumbir á las pretensiones de los que no eran legítimos órganos de la voluntad general. Un consuelo le indemnizaba de tantos padecimientos y era que si había habido defectos en su administración, serian más bien hijos de su incapacidad intelectual ó de exceso de indulgencia y contemplaciones que de la malicia de un corazón depravado.» Protestamos que el precedente extracto de aquel extenso manifiesto está formado con frases y palabras tomadas de él casi á la letra.

Dejamos á nuestros lectores el encargo de comentar el cúmulo de falsedades y erradas apreciaciones de hechos que contiene, dignamente vestidas con un estilo chavacano en su ampulosidad. Último tributo de Bustamante en aquel entonces á la soberbia de las clases privilegiadas, cuya amistad no había bastado á consolidarle en el gobierno, fué la ejecución que el día 8 se verificó en el Ejido en un joven de veinte años de edad, nombrado Amado Ortega, que el 13 de febrero robó del tabernáculo del Sagrario un copón con hostias consagradas: el copón, que era de plata, lo fundió y vendió en seis pesos, y las hostias las depositó en la iglesia de la Soledad de Santa Cruz, en un pliego de papel con un letrero así concebido: «Esto estaba en el copón del Sagrario; no se han tocado las formas; ¡perdóname, Dios mío!» Sentenciado á la pena capital, no pudo conseguir indulto porque se estimó que su castigo serviría para contener la inmoralidad atribuída al avance de las ideas liberales. Algunos días antes, el 29 de julio, con el fin también de

imponer respeto á los conspiradores, que abundaban en la capital, fué detenida en la calle del Empedradillo doña María Francisca Santa Anna, hermana del caudillo de Veracruz, y puesta en prisión en el Hospital de San Andrés. Tomó esta determinación el comandante general de México, previa consulta de tres asesores, por haber interceptado una correspondencia de los descontentos en la capital á sus cohermanos de Puebla, cuya intermediaria era aquella señora, quien permaneció en su encierro hasta el triunfo de los sublevados.

Don Melchor Múzquiz nombró su ministerio el 18 de agosto, y el 20 prestaron el juramento de costumbre don Francisco Fagoaga como secretario de Relaciones; don Juan Ignacio Godoy, de Justicia y Negocios eclesiásticos; don Ignacio Alas, de Hacienda, y don Ignacio Iberri, de Guerra. En la tarde del 16 había salido para Querétaro don Anastasio Bustamante á encargarse de dirigir la campaña del interior: la de Veracruz estaba encomendada á don José Antonio Facio desde el 25 de junio, en cuya fecha hizo entrega del mando Calderón, según las órdenes del gobierno. Tuvo éste que lamentar una nueva defección el 4 de setiembre, en que se le pronunció el general don Gabriel Valencia con la división de su mando, proponiendo la reunión de una junta de individuos de los partidos beligerantes, encargada de poner término á la guerra civil. Valencia disfrutaba de toda la confianza de Bustamante y hallábase encargado de la conservación del orden en el rumbo de Tulancingo y Zacatlán: á reducirle salió de México el día 8 don Cirilo Gómez Anaya. A la vez, amenazando con difícil y dispendiosa campaña, la guarnición del castillo de Acapulco proclamó el plan de Santa Anna; pero logró suspender sus efectos el general don Nicolás Bravo, celebrando el 12 de setiembre con don Juan Alvarez un convenio por el que se reconocía á Múzquiz como presidente interino: los cinco artículos que lo formaban, firmados en Chilpancingo, los publicó el *Registro Oficial* el 18 de setiembre, como lo mejor que podía desearse en aquellas circunstancias.

Recibido Bustamante en Querétaro con grandes demostraciones de júbilo, detuvo muchos días el curso de sus operaciones militares, esperando el resultado de las medidas conciliatorias propuestas á Moctezuma por mediación de los poderes del Estado de Guánajuato; pero convencido de que los jefes revolucionarios repugnaban toda clase de avenimiento, salió el 4 de setiembre para San Miguel Allende, dirigiendo, al partir, la siguiente proclama:

«El ejército de Moctezuma se halla en San Miguel Allende. Soldados de la Ley: se acerca un día de gloria en que vais á dar á la República estabilidad y esplendor. Moctezuma viene á presentaros los laureles de la victoria: preparaos para ceñirlos, persuadidos de que en defensa de la Constitución y del orden, peleando contra los anarquistas, correrá siempre con vosotros una misma suerte vuestro compañero y amigo, *Anastasio Bustamante*.»

El 16 entró en el pueblo de Dolores, con el único fin de celebrar en él el aniversario de la proclamación de la independencia por don Miguel Hidalgo, y dividiendo su ejército, muy inferior en número al de Moctezuma, en tres secciones, al mando de los generales Amador, Durán y Arista, el 17 avistáronse ambas fuerzas enemigas en campo abierto, pues Bustamante quiso evitar todo el daño posible á la población de San Miguel. Moctezuma, cuyas comunicaciones con Zacatecas y San Luis habían quedado cortadas, dispuso, para recobrarlas, ocupar la ventajosa posición del puerto del Gallinero, pero se le adelantó y se hizo de ella la columna de Arista, y en las primeras horas del día 18 se rompió el fuego, siguiéndose reñidísima y sangrienta batalla, fatal para Moctezuma, quien, según los partes oficiales, perdió entre muertos, heridos y prisioneros, dos mil ochocientos hombres, doce cañones, y muchas armas y parque. Los soldados vencedores recogieron á su vez un rico botín de guerra, pues se cuenta que los cívicos zacatecanos concurren á la acción, perfectamente equipados y provistos de dinero en plata y oro, creyendo que una victoria fácil sobre las tropas de Bustamante les abriría las puertas de la capital con todos sus goces y recreos. Hizose subir el ejército de Moctezuma en las relaciones y partes de la época á ocho mil hombres, y se contaron dos mil quinientos al de Bustamante: de modo que en aquella acción, que se ha pintado como épica, las fuerzas del gobierno pusieron fuera de combate en campo abierto un número de enemigos mayor que lo fué de combatientes el suyo, y los sublevados se declararon en derrota cuando sin duda triplicaban aún el de sus contrarios: debe notarse, además, que el vicepresidente dice en el parte oficial que «considerando que el seguir en persecución de los fugitivos habría sido aumentar el crecido número de muertos que ya habían afectado su corazón, suspendió el alcance y volvió al campo de batalla para reunir sus tropas.» De mayor extrañeza será para nuestros lectores el saber que nueve días después del triunfo del Gallinero se leyó en la Cámara de diputados la renuncia que el general Bustamante hizo de la vicepresidencia «con achaque, dice el autor del *Cuadro histórico*, de quitar á los revoltosos todo pretexto de alzamiento; pero, según se pudo entender, lo motivó el que el presidente Múzquiz no se dejaba tratar de él como su lugarteniente sino que trataba á Bustamante como un general en campaña.» El 30 de setiembre el vicepresidente entró en San Luis, en cuyo gobierno restableció las autoridades y poderes lanzados de él por Moctezuma, y desde allí procuró, aunque sin buen éxito, apartar de la revolución á don Francisco García, gobernador de Zacatecas.

Vengó el desastre del Gallinero don Antonio López de Santa Anna, destrozando el 1.º de octubre en San Agustín del Palmar la división mandada por don José Antonio Facio, que en ella perdió á su segundo, el

general Azcárate, cuñado de Gómez Pedraza, pero muy afecto á Facio y Bustamante. Inmediatamente y aprovechando el buen efecto de su triunfo, Santa Anna marchó sobre la ciudad de Puebla, cuyo comandante, don Juan José Andrade, después de haberse adelantado hasta Tepeaca con ánimo de disputar el paso á los pronunciados, había resuelto contramarchar y esperarlos en las goteras de la ciudad. El día 4 de octubre Andrade, después de haber cubierto con tropa del batallón número 21 las alturas que juzgó convenientes, salió al campo llevando cien infantes del batallón activo de Jalisco, otros tantos de diversos piquetes de la misma arma, su regimiento, compuesto de tres á cuatrocientos dragones, cincuenta hombres de la policía, á que se daba el nombre de *serenos*, y cuatro piezas de artillería, una de calibre de á ocho y las restantes de á cuatro. Tales fueron los elementos con que aquel hombre valiente hasta la temeridad pretendió contener el ímpetu de cuatro mil soldados que con doce cañones y orgullosos por la victoria que acababan de alcanzar en el Palmar, avanzaban sobre Puebla mandados por el general Santa Anna en persona. Aunque el éxito no podía ser dudoso, este general, deseando evitar el inútil derramamiento de sangre, provocó una conferencia, comisionando al efecto al coronel don Manuel Andrade, quien, después de haber hablado con su hermano don Juan José, regresó á su campo sin haber conseguido su objeto, porque éste contestó que estaba resuelto á cumplir sus deberes como militar: tales fueron sus propias palabras, según el testimonio de los oficiales que de una y otra parte presenciaron aquella corta conferencia, que Andrade no quiso que fuera reservada y tuvo lugar en el campo al pie del templo de los Remedios. No quedando otro arbitrio que el de las armas, á la una y veinticinco minutos de la tarde se hizo oír el primer cañonazo disparado por las tropas del gobierno, y dió principio el combate que, á pesar de la desigualdad numérica de las fuerzas contendientes, fué sostenido hasta las cuatro y media de la tarde, á cuya hora, habiendo perdido Andrade, entre muertos y heridos más de una tercera parte de su gente, vió que el resto se retiraba en completa derrota, salvándose, sin embargo, los cañones, debido al arrojo y pericia del capitán Salazar comandante del arma. Pudo entonces conocerse el gran caudal de odio que la población abrigaba contra Andrade, pues de las ventanas, de las azoteas y aun de algunos balcones los vecinos arrojaban sobre él y sobre sus soldados fugitivos cuanto pudiera perjudicarles ó serles cuando menos molesto y desagradable, prodigándoles toda clase de injurias, á la vez que se saludaba con entusiasmo al vencedor al verle avanzar con no menos desorden hacia el centro de la ciudad, abandonada ya por los cívicos, y en la cual no le quedaban al gobierno sino el Palacio, en que permanecía el general don José María Calderón con unos cuantos soldados, y los cuarteles de San Luis y

San José, hacia donde se retiraron los dispersos: en el último se refugió Andrade ligeramente herido, y á poco le siguió Calderón, obligado á abandonar el Palacio: Salazar con sus artilleros resolvió sostenerse en su cuartel de San Luis.

De esta derrota y de la consiguiente pérdida de la plaza se acusó al general Facio, que al frente de una división y en aptitud de haber socorrido á Andrade, lo abandonó á su suerte. En otro capítulo dijimos que el jefe de policía Basilio Palacios habíase hecho odioso en último extremo; en el día de que venimos tratando, aquel infeliz fué conocido por la plebe al retirarse del campo de batalla y arrojándose sobre él le mató de una manera odiosa, pues llegó la barbarie al extremo de apalearlo y mutilar el cadáver. Andrade celebró con sus vencedores una honrosa capitulación, á la cual, sin embargo, se sometió con repugnancia el comandante de artillería Salazar, después de haberse mantenido en su cuartel hasta el día 6. En virtud de ella salieron de Puebla los restos de la guarnición, pero en San Martín Texmelucan fueron desarmados sin exceptuar ni á los oficiales, no porque los vencedores faltaran abiertamente á la fe prometida, sino porque con habilidad lograron que la mayoría de la tropa se pronunciase. En esos mismos días fueron fusilados en Tlaxcala, sin formación de causa y momentos después de haber sido aprehendidos, el capitán Tapia, padre del general don Santiago, un subalterno y un sargento que, según se dijo, marchaban á incorporarse con las tropas de Santa Anna.

Llegada rápidamente á México la noticia de la toma de Puebla, nadie quiso darle asenso, tanto asombro y terror produjo, hasta la tarde del 6 de octubre en que se vió plenamente confirmada. Guarnecían la capital tropas escasas y abundaban los revoltosos más ó menos líricos, séanos permitido titularlos así, que celebraban en los portales y cafés los triunfos de Santa Anna y reimprimían sus proclamas y las regalaban á los vendedores de periódicos para que las hiciesen circular. Débil y sin prestigio, el presidente interino dudó en los primeros instantes si debería defender la ciudad ó entregarla, inclinándose á lo segundo el ayuntamiento, que le dirigió una exposición pidiéndole no hiciese á la hermosa capital teatro de una guerra que la arruinase en sus bellos edificios. La junta de militares acordó preparar una *defensa indirecta*, levantando la compuerta de Mexicalcingo á fin de inundar los postreros de Oriente, y obligar así á Santa Anna á atacar otros puntos bien defendidos, ó precisarle á reducir los frentes de sus columnas al angosto espacio de las calzadas, donde podría hacer en él mucho estrago la artillería gruesa colocada en las garitas ó puertas de la ciudad. Desde que se adoptó esta medida, dice el citado autor del *Cuadro histórico*, el palacio del presidente estuvo abierto día y noche y semejava una colmena de abejas susurrantes donde con-

currían buenos y malos, pero en su mayor parte zánganos inútiles que todo lo observaban y de todo daban parte al enemigo. El 7 de octubre, después de muy largos debates, la Cámara de diputados acordó «que el gobierno obrase según lo exigían las circunstancias, para terminar la revolución, adoptando todas las medidas que tuviesen más á propósito y fueren conformes al sistema federal.» Dado este decreto se suspendieron las sesiones. En uso de la autorización el gobierno envió á los Estados disidentes las siguientes proposiciones:

«El gobierno general se compromete á promover é influir cuanto pueda para que sea admitida por el Congreso general la renuncia que ha hecho el señor don Anastasio Bustamante: el señor Múzquiz se compromete á hacer inmediatamente renuncia de la presidencia interina que está sirviendo: las legislaturas de los Estados, en conformidad del artículo 99 de la Constitución, procederán el día que señale el Congreso general á elegir presidente y vicepresidente de la República para que lo sean hasta terminar el período constitucional que acaba en el mes de abril de 1833: los Estados procederán á la elección que no han hecho de presidente, vicepresidente, senador y diputados al Congreso general futuro, el día que señalare el actual: todas las personas de cualquiera clase y condición que sean que hayan tomado parte en las disensiones ocurridas desde el 2 de enero, no serán en manera alguna perjudicadas por ese motivo, y las que por él estuviesen privadas de empleos ó condecoraciones serán restituidas en ellos, volviendo todo al orden constitucional.»

Era ya tarde para que los revolucionarios se contentasen con tan poco, y así lo manifestó á Múzquiz el 11 la comisión que Santa Anna le envió formada por Lemus y Castrillón, el general Vizcaíno, canónigo Ramos Arizpe y don Bernardo González Angulo, quienes regresaron á Puebla el día siguiente acompañados, en representación del Gobierno, por los diputados doctor Quintero, Molinos del Campo y general don Ignacio Mora: éstos acordaron el 13 con Santa Anna, lo siguiente:

«El gobierno se compromete á hacer por medio de iniciativa que dirigirá al Congreso de la Unión... Que se ocupe de la renuncia hecha por el general don Manuel Gómez Pedraza de los derechos que le dió á la presidencia la mayoría absoluta de los votos de las legislaturas: se compromete igualmente á hacer uso de todos los arbitrios legales que estén á su alcance para que la resolución del Congreso sea la siguiente:—No se admite la renuncia que hizo de la presidencia el general don Manuel Gómez Pedraza:—declarada sin lugar la renuncia, se llamará inmediatamente al general Gómez Pedraza, y entretanto funcionará el presidente interino nombrado conforme á la Constitución:—la resolución definitiva sobre este acomodamiento se esperará hasta el 18 ó 19 del presente.»

Los demás artículos se referían á suspensión de hostilidades hasta la citada fecha. El 16 de octubre se reunió la Cámara en sesión secreta para enterarse del convenio, y contestó:

«No estando en las facultades constitucionales del Congreso, revisar los actos electorales y privativos de la

Cámara de diputados de 1829, no puede ocuparse de la renuncia de don Manuel Gómez Pedraza.»

Acto continuo el gobierno procedió á preparar la defensa de la capital: fortificó sus entradas con artillería y parapetos y dividió la guarnición en cuatro secciones dando el mando de una de ellas al general Facio, quien no quiso admitirlo hasta no haber purificado ante un consejo de guerra su conducta en el Palmar y en lo referente al abandono en que dejó á Andrade en Puebla. El 15 las tropas salieron á situarse en las garitas, y se publicó por bando la declaración de la ciudad en estado de sitio. Santa Anna, que había salido de Puebla el 18, estaba en Tacubaya el 22 y allí fué á buscarle el general Quintanar, que mandaba en jefe en México, pero no habiendo logrado que aceptase su provocación regresó á la ciudad. El jefe revolucionario entró el 28 en la villa de Guadalupe y fué recibido en la Colegiata por el canónigo don Manuel Ramírez, quien le dijo á regañadientes:— «Si es cierto que usted viene á proteger la religión, la Constitución y las leyes, bien venido sea.»—Allí procuró traer á un avenimiento á Múzquiz por medio de don Agustín Torres Torija, y no habiéndolo conseguido, dirigió desde Tacubaya, con fecha 1.º de noviembre, un oficio á Quintanar intimándole rendición en el improrrogable término de veinticuatro horas. Don Carlos Bustamante hace de aquella intimación la siguiente crítica: «Díjose que fué obra de don Antonio Valdés ó de Quintana Roo: por poco imita á Diego Ordóñez de Lara que retó á todo el pueblo zamorano, de quien decía don Quijote que anduvo algo demasiado y aun pasó muy adelante de los límites del reto: faltóle sólo retar á los muertos, á las aguas, á los Panes y á los que estaban por nacer.» Quintanar le respondió á las tres de la tarde del día siguiente *que podía proceder como gustase*, entendido de que le hallaría pronto al combate en cualquier momento.

Túyose el mismo día 1.º noticia de la aproximación del general Bustamante, por cuya llegada hacíanse mil votos, «pues era, dice el citado escritor, tanto más paulatina cuanto más se deseaba.» Celebrábanse en México triduos al Santísimo Sacramento en diferentes iglesias, y convertidos los púlpitos en tribunas, se declamaba en ellos contra Santa Anna, como pudiera hacerse contra los más terribles y famosos heresiarcas. A la verdad era luctuoso aquel período de tiempo; veíase el artesano sin trabajo; el comerciante sin giro; la juventud sin escuelas; los pobres vagando por las calles sin alimento; los monasterios de vírgenes henchidos de las más hermosas jóvenes, que en ellos buscaban asilo por no verse en los brazos brutales de una soldadesca desenfrenada; los coros de los monasterios poblados día y noche de religiosos que imploraban el auxilio divino. La capital parecía de duelo; las puertas de sus casas se mantuvieron cerradas por mucho tiempo temiéndose un saqueo; no se oía sonar una campana sino las del reloj, pues á

todas se les habían quitado los badajos para evitar infundadas alarmas; pero lo que más aflicción causaba era ver á la gente sin agua para beber y cocinar, pues los sitiadores habían cortado los acueductos: siendo de notar que al cañero Juan de Ledesma, hombre ruin, descalzo de pie y pierna, criado de policía, se le premió este servicio en las elecciones inmediatas haciéndole diputado al Congreso general.» El día 6 se tuvieron noticias más positivas de la aproximación de Bustamante, y en la noche Santa Anna levantó su campo tomando el camino de Cuauhtitlán. El anterior había desembarcado en Veracruz don Manuel Gómez Pedraza: el 7 hizo circular en aquella plaza una proclama asegurando que venía con el carácter de mediador, y por obsequiar el llamamiento de sus conciudadanos: súpose la noticia en México por una carta de don Ciriaeo Vázquez á Santa Anna, interceptada por el gobierno: aquél no llegó á saberla sino el 10 encontrándose en Huehuetoca ¹.

¹ No habiendo aceptado Gómez Pedraza la primera invitación que por medio de don Joaquín Castillo y Lanzas le hizo Santa Anna, la repitió éste en agosto de 1832, comisionando al efecto á don Anastasio Cerecero y don Juan Soto, que se trasladaron á Nueva Orleans y de allí á Bedford-Spring (Pensilvania), residencia de Pedraza. Los comisionados le dirigieron con fecha 21 de setiembre una nota repitiendo la invitación de Santa Anna, fundada en que había sido autorizado para hacerle entender el voto nacional que lo llamaba á la silla presidencial. Gómez Pedraza aceptó aquella vez contestando lo siguiente:

«Ya S. E. el general Antonio López de Santa Anna, por medio del ciudadano Joaquín María del Castillo, me había invitado en julio anterior á trasladarme á la República y ocupar la primera magistratura para la que obtuve la mayoría de votos en 1828, y después de haber meditado las circunstancias políticas de la nación y las más particulares, me resolví á no aceptar el llamamiento que se me hacía, y en ese sentido fué concebida mi respuesta á las comunicaciones entonces. Hoy, por conducto de ustedes, insta de nuevo el mencionado general y apoya su instancia en el decreto de la honorable legislatura de Zacatecas; en los pronunciamientos unisonos de los Estados de Jalisco, Sonora, Durango, Tabasco y Sinaloa; en la declaración de varios ayuntamientos y muchos lugares de San Luis, Querétaro y México; en la mayoría del ejército; y por último, en la probabilidad de la declaración sucesiva de las legislaturas restantes y demás autoridades de la federación. Estos datos, el oficio de ustedes de hoy, á que contesto, y las conferencias verbales que hemos tenido, no me dejan duda de que la voz pública me llama al seno de la patria para cumplir y hacer cumplir los decretos augustos de la nación.

«Nada puede imaginarse más placentero para un ciudadano que merecer la aceptación del pueblo á que se pertenece; pero esa ventura se vuelve inestimable cuando el que la logra ha sido víctima del infortunio y de la injusticia: en medio de la persecución jamás vaciló mi fe, porque la idea que tengo de la generosidad de mis compatriotas es noble y grande; pero cualesquiera que fueran mis esperanzas, nunca pude figurarme que la satisfacción fuera tan completa, tan extremada: la nueva deuda que he contraído hacia los mexicanos es inmensa, y como los sentimientos del corazón tienen tal límite que no es dado traspasar, de ahí es que, aunque mi gratitud sea inexplicable, nunca será proporcionada al tamaño del honor que se me dispensa.

»Desgraciadamente al contraer nuevas obligaciones no adquiero nuevos medios de corresponderlas, y tiemblo al considerar el grave compromiso en que me pone el destino: mucho se espera de mí, y como es imposible satisfacer las exageraciones de la imaginación, es muy factible que al probarse mi insuficiencia, resulte el disgusto consiguiente á la esperanza frustrada. Esta reflexión corrobora los motivos que me determinaron á no aceptar la primera propuesta del general Santa Anna, y me afiijo demasiado al pronunciar un sí irrevocable.

»En todas las acciones de mi vida he procurado seguir los dictámenes de mi razón, y ésta no me persuade que mi presencia en la República basta á cortar la guerra civil y á restablecer el imperio de la ley; pero las autoridades respetables me aseguran lo contrario, y yo debo someter mi juicio al voto ajeno; de otra manera mi con-

No creemos de ningún interés en una obra que, como la presente, por tener carácter de Historia general de México, no debe entrar en ciertos detalles, referir paso á paso la marcha de las divisiones de Santa Anna y Bustamante hacia Puebla, que éste hubiese querido recuperar y aquél trataba de mantener bajo su dominio, por cuyas opuestas razones ninguno de los dos quisieron comprometerse en una acción á campo abierto, aunque sí procuraron en aquel avance, que podría llamarse paralelo, disminuir ó debilitar las fuerzas del contrario en pequeñas acciones y escaramuzas. Por la misma razón no nos detendremos más de lo necesario en relatar los combates ocurridos en Puebla, á cuyas puertas llegó con la vanguardia de Bustamante el general Durán el 5 de diciembre como á las cuatro de la tarde sin conseguir adelantarse á Santa Anna: media hora después llegó el resto de la división: ese día y el siguiente se libraron diversos ataques parciales, algunos muy sangrientos, en los cuales las tropas del gobierno se posesionaron de algunos puntos exteriores. Cuando menos se esperaba que aquello pudiese terminar en un acomodo, suspendiéronse las hostilidades, con motivo, según se dijo, de una carta que Cortazar dirigió á don Manuel Gómez Pedraza, que se hallaba ya en la ciudad, proponiéndole que los heridos de ambas divisiones pasaran á curarse al hospital de San Pedro y se canjeasen los prisioneros. Esto dió lugar á una entrevista, que produjo el proyecto de pacificación de Pedraza y Bustamante de que vamos á dar cuenta.

Provistos de sus respectivos poderes reuniéronse el 11 de aquel mismo mes de diciembre, en un punto intermedio entre el puente de México y el cerro de San Juan, inmediaciones de la ciudad de Puebla, el general don Juan Pablo Anaya y el coronel don José María Jarero, en representación de Santa Anna, y los generales don Antonio Gaona y don Mariano Arista, en la de don Anastasio Bustamante, y acordaron un armisticio cuyos dos principales artículos, pues los demás se referían á movimientos y situación de fuerzas, decían:

ARTÍCULO 1.º Se suspende el uso de las armas y toda suerte de hostilidades entre las fuerzas existentes en la República mexicana que obedecen á los señores generales don Antonio López de Santa Anna y don Anastasio Bustamante, hasta la resolución de las Cámaras de la

ducta aparecería ridículamente presuntuosa. Quizá el hado siniestro va á exponerme á perder la reputación que no me quitó el infortunio, pero eso importa poco si obedezco á la nación de que soy súbdito. Piérdase todo; pero jamás se diga que un egoísmo criminal me hizo anteponer mi amor propio al bien de la patria.

»En tal virtud partiremos sin la menor dilación para la Nueva Orleans, y pueden, si gustan, informar á S. E. el general Santa Anna, de quedar cumplidos sus deseos y satisfecho el objeto de la misión con que quiso honrar á Vdes., que en venir hasta aquí sufriendo las molestias de un camino penoso, con los riesgos de atravesar la atmósfera contagiada de la epidemia reinante, han dado prueba de honor y de civismo.

»Dios y libertad. — Manantiales de Bedford en la Pensilvania, Setiembre 21 de 1832. — Manuel Gómez Pedraza. — Sres. Anastasio Cerecero y Juan de Soto, ciudadanos mexicanos comisionados por el general Antonio López de Santa Anna.»

Unión y Gobierno general, sobre el proyecto de paz que el excelentísimo señor general don Anastasio Bustamante remite á aquellas autoridades, y que fué propuesto á S. E. por los señores generales Pedraza y Santa Anna. **ARTÍCULO 6.º** Aun cuando el gobierno y las Cámaras de la Unión reprueben el proyecto de paz de que habla el artículo 1.º, no por eso se romperán las hostilidades, y antes bien entonces lo tomará en consideración el ejército de S. E. el general Bustamante.»

Este armisticio fué aprobado el mismo día de su fecha por Santa Anna y Bustamante. El proyecto de paz presentado á Bustamante el 9, disponía la cesación absoluta de hostilidades y de toda cuestión sobre legitimidad de elecciones desde el año 1828 al de la fecha del plan; convocaba á elecciones generales, señalando las fechas en que habrían de comenzar á ejercer sus funciones los nuevos poderes; reconocía por el artículo 8.º á don Manuel Gómez Pedraza como presidente legítimo de la República desde el 1.º de febrero de 1828. Una comisión compuesta de Anaya y Basadre, en representación de Santa Anna, y de Cortazar y Gil Pérez, en la de Bustamante, condujo á México el convenio de armisticio y el proyecto de paz, que presentó á Múzquiz, quien lo pasó inmediatamente á las Cámaras. La de diputados se ajustó en un todo al dictamen que las comisiones respectivas presentaron en la sesión extraordinaria del 13 de diciembre, concebido en los términos siguientes:

«Señor: Las comisiones reunidas de puntos constitucionales y de gobernación, han vuelto á leer y meditar con inexplicable amargura el armisticio que el 11 del corriente han celebrado el general don Anastasio Bustamante y don Antonio López de Santa Anna, y el proyecto de pacificación remitido por aquél á propuesta de éste y don Manuel Gómez Pedraza, que se ha elevado al agosto Congreso nacional, no tanto según parece para su examen y deliberación, como para su indispensable aprobación, llevando hasta ese grado la falta á la soberanía nacional, cuyas decisiones sujeta el artículo 6.º del armisticio á la revisión del ejército que manda el citado Bustamante.

Este general, desde que salió de la capital con la correspondiente licencia, no ha tenido otra investidura que la de un general en jefe, sin más facultades que las puramente militares, debiendo en todo estar sujeto al Supremo Gobierno constitucional. Las facultades militares de un general en jefe están bien detalladas en la ordenanza del ejército, y jamás han sido de su competencia las funciones gubernativas y las legislativas: salió de la capital para sostener la Constitución y las leyes, y no para coadyuvar en manera alguna á la destrucción intentada de la primera y la conclusión de las segundas. Aun cuando nada de esto hubiera, el Congreso general ni tiene facultades, ni podría nunca, sin ser traidor á la patria, aprobar los mencionados pactos. Casi no hay artículo de ellos que no exija la infracción expresa de algún artículo de la Constitución general ó de las particulares de los Estados; por ejemplo, renovar en su totalidad las Cámaras y algunas de las legislaturas, elegir y deponer presidentes, legitimar autoridades constitucionales, etc. El Congreso general ó no es nada ó es sólo hijo de la Constitución: por ella vive, y

sin ella espira en el momento: de consiguiente nada puede hacer sino aquello para que la Constitución lo faculta, y en el momento mismo en que sancione cualquier cosa expresamente contraria á la misma Constitución, á más de incurrir en la tremenda nota de perjurio, comenzaría á ser usurpador del poder legislativo, traidor á la nación, y sus decretos no deberían ser obedecidos. ¿Cómo, pues, ha podido imaginarse nadie que pueda prestar su aprobación á artículos que disuelven el antiguo y subsistente pacto social, en que la fuerza militar se abroga el poder legislativo, y confiere el ejecutivo á la multitud de hechuras de la revolución? Triunfe ésta enhorabuena, pues así parece decretado en los consejos de un Dios justo y vengador, pero no eche sobre sí el Congreso nacional crímenes y responsabilidades de tanta magnitud, ni dé el último empuje para que el puñal clavado ya en el corazón de la infeliz patria acabe de entrar el último tercio que le falta: consuma la fuerza armada sus designios, pero no les dé el falso barniz de legitimidad la aquiescencia del cuerpo representante. Por otra parte, ¿para qué se pide la resolución del Congreso, cuando está pactado revisarla si no cuadra? ¿Podrá desentenderse el Congreso general de tal artículo, atribuyendo de este modo á parte del ejército superioridad sobre toda la nación representada en esta augusta asamblea, y abatiéndose hasta ese grado vergonzoso?

Las comisiones se abstienen de hablar una palabra sobre la impolítica y degradación de las medidas propuestas, sobre su influencia infalible en la anarquía y reacciones futuras, y sobre las circunstancias y causas que las han aconsejado, porque es imposible tocar esos puntos sin que se exalte el patriotismo y sus expresiones cooperen de un lado á exaltar pasiones, y sean del otro atribuidas á vituperables principios: bien que ni la Cámara ni la nación han menester de nuestros ojos para ver lo que ya está tan manifiesto. En resumen, el general Bustamante no ha tenido facultades para pactar el artículo 6.º del armisticio: el Congreso general carece de ellas para convenir en las sustanciales infracciones de la Constitución que abraza el proyecto, y en que se acabe de destrozar el pacto federal que ha jurado cumplir y hacer cumplir, y cuando las tuviera no debería dictarlas, aun cuando sólo fuese porque la fuerza armada ha resuelto sujetar á su examen y aprobación las resoluciones que se dicten por el Congreso.

Por todo lo expuesto é indicado, son de parecer las comisiones que el Congreso, el gobierno y cada ciudadano de los que aun conservan conciencia y reconocen la fuerza del deber, obren inflexibles con arreglo á la ley y con digna resignación, y sujetan á la deliberación de la Cámara la siguiente proposición: Siendo contrarios á la Constitución general, el artículo 6.º del armisticio celebrado por el general Bustamante y las bases que comprende el proyecto de pacificación remitidos al Congreso general, no aprueba ni aprobará su contenido dicho Congreso, y la nación, representada por éste constitucionalmente, hace responsables á los que insistan en llevar á efecto los males que de ella se siguieren. México, Diciembre 13 de 1832. — *Becerra. — Rodríguez Serrano. — Monjardín.*»

Este dictamen fué aprobado á las diez de la noche por treinta y siete votos contra quince, y el Senado lo confirmó por diez y siete contra cinco. Con una firmeza que rayaba en ridículo contraste con la servil debilidad que había sido hasta entonces su norma de conducta,

el 19 de diciembre aprobó la Cámara el manifiesto que á nombre del Congreso escribió el diputado don Francisco Tagle, haciendo á su modo la historia de la revolución y de las iniquidades de Santa Anna, y justificando la conducta de la Cámara. Bustamante, despreciando la determinación de un Congreso que durante dos años había sido su cómplice en la tortuosa y sanguinaria política que á tal extremo de descrédito habíale conducido, sostuvo sus compromisos con Santa Anna y Pedraza, y el 21 de diciembre se reunió con ellos en la hacienda de Zavaleta, celebrando un convenio, que fué ratificado el 23, basado en los mismos artículos del plan ó proyecto de paz desechado por las Cámaras ¹.

¹ *Convenio de Zavaleta.* — Reunidos en la hacienda de Zavaleta los señores generales D. Antonio Gaona, D. Mariano Arista y coronel D. Lino Alcorta, comisionados por parte del Exmo. Sr. general en jefe D. Anastasio Bustamante, y los Sres. generales D. Juan Pablo Anaya, D. Gabriel Valencia y D. Ignacio Basadre, por parte de los Exmos. Sres. presidente de los Estados Unidos Mexicanos, D. Manuel Gómez Pedraza y el general en jefe D. Antonio López de Santa Anna, para acordar lo conveniente acerca del proyecto propuesto por los dos últimos generales mencionados, el día 9 del presente mes, al Exmo. Sr. general D. Anastasio Bustamante y á los generales, jefes y oficiales de la división de su mando, vistos y canjeados sus respectivos poderes, hallados en debida forma, y después de haber leído el decreto del Congreso general del 8 del corriente mes, que ni aprueba ni aprobará el contenido del referido proyecto; y en cumplimiento del artículo 6.º del armisticio celebrado en 11 del presente, entre las divisiones beligerantes, y usando de la facultad de modificar, reformar, añadir ó quitar lo que juzgasen conveniente y útil al bien público, han convenido, en virtud de los plenos poderes con que se hallan investidos y de mutuo consentimiento, en los artículos siguientes:

»ARTÍCULO PRIMERO. El ejército protesta, en prueba de buena fe, sostener en toda su integridad y pureza el sistema republicano representativo popular federal, consignado en la acta constitutiva, Constitución federal y particulares de los Estados.

»ART. 2.º Quedan cubiertos para siempre con el manto soberano de la patria, todos los actos de elección popular dirigidos á nombrar representantes para el Congreso general y las legislaturas de los Estados, ocurridos en la federación mexicana desde el 1.º de Setiembre de 1828 hasta el día de la publicación de este plan; y en consecuencia no tratará más de su legitimidad ó ilegitimidad.

»ART. 3.º Los gobernadores de los Estados y jefes políticos de los territorios que funcionan en este día, quedan autorizados para adoptar cuantas providencias crean conducentes, á fin de que los pueblos de sus respectivas demarcaciones, en uso de su soberanía y para nacionalizar indudablemente al gobierno, procedan á todos los actos electorales necesarios á verificar en su totalidad una elección de representantes en sus legislaturas, diputaciones de territorio y Congreso general; arreglándose, en cuanto sea posible, á lo que prescribe la Constitución federal, constituciones particulares y leyes de los Estados que están en vigor hasta la fecha de este plan, entendiéndose que por sólo esta vez elegirán en su totalidad el número de representantes por deberse hacer una renovación general, para que la nación vuelva incuestionablemente al régimen federal, siguiéndose en adelante lo dispuesto para casos ordinarios.

»ART. 4.º Todas las legislaturas deberán estar instaladas y en sesiones abiertas para el 15 de Febrero de 1833, ó antes, si se pudiere, y todas y cada una de ellas procederán el día 1.º de Marzo siguiente á elegir por esta vez dos senadores y dos personas para presidente y vicepresidente, mandando las actas de la elección de estas dos personas á la secretaría de Relaciones, y dando sus credenciales á los senadores nombrados, para que éstos y los diputados estén en la capital de la federación el día 20 de Marzo.

»ART. 5.º El 25 del mismo mes se instalarán las Cámaras de la Unión; el 26 se reunirán ambas para abrir los pliegos de las actas de la elección de presidente y vicepresidente, y se procederá en lo demás con arreglo á la Constitución federal, de modo que la elección quede calificada y publicada el 30 de Marzo á lo más tarde.

»ART. 6.º El ciudadano Manuel Gómez Pedraza será reconocido presidente legítimo de la República hasta el 1.º de Abril, en cuyo día deben terminar las funciones del supremo magistrado de la nación, conforme á la ley fundamental.

»ART. 7.º Como podrá suceder que á la fecha de este plan haya

Demencia hubiera sido resistirse á sucumbir bajo el peso de aquella ejemplar catástrofe, en la cual vieron las comisiones, cuyo dictamen hemos transcrito, la mano de *un Dios justo y vengador*. Moctezuma había recuperado la ciudad de San Luis tan pronto casi como la dejó Bustamante: Mejía y Cuesta se apoderaron de Querétaro en los primeros días de diciembre, y el 18 los viejos contrarios don Nicolás Bravo y don Juan Alvarez firmaron en Tixtla un convenio de unión perpetua y pacificación del Sur en bien de los intereses nacionales, estando por éstos y no por las personas. El gobierno había sido y continuaba siendo derrotado en todas partes con una sola excepción muy digna sin duda de celebrarse. Nos referimos á los trastornos de que fué teatro la ciudad de Toluca del 23 de octubre al 5 de diciembre. Tomada en aquella fecha por don Gabriel Valencia, después de una honrosa aunque inútil defensa

algunos Estados en los que se encuentren dos gobernadores á la vez, las atribuciones que el artículo 3.º concede á esos funcionarios deberán ejercerse por el magistrado reconocido por la mayoría de los pueblos del Estado que preside.

»ART. 8.º Se harán por órgano legal á la futura representación nacional, luego que abra sus sesiones, las iniciativas siguientes: 1.ª Que el Congreso general sancione con su respetable autoridad este plan, aprobando la necesidad y conveniencia de las medidas extraordinarias que se han adoptado para salvar á la nación de la crisis peligrosa en que se encuentra, para legitimar las autoridades de elección popular y para regularizar constitucionalmente al gobierno general en el cuatrenio venidero. 2.ª Una amnistía ú olvido de todo cuanto ha ocurrido desde 1.º de Setiembre de 1828 hasta el presente día: por esa amnistía todos los que han adoptado este plan ó lo adoptaren dentro del plazo que señalará unò de los artículos siguientes, quedarán en sus derechos legales que hoy obtengan; y por ningún caso ni acontecimiento de esos años podrán ser perjudicados en los que obtengan antes de ser publicado este plan y mientras se concede esta amnistía, aquellos á que se refiere este artículo conservarán la posesión en que se hallan en el día sin la menor innovación. 3.ª Las que el gobierno juzgue convenientes, á fin de que el ejército sea reemplazado en ley orgánica decretada, y sus necesidades prevenidas, y cuanto sea conducente á que la fuerza armada concorra á asegurar la independencia, á afianzar la libertad y á hacer observar religiosamente el régimen establecido. 4.ª La renovación de los decretos de 12 de Octubre de este año sobre facultades extraordinarias; el de 27 de Setiembre de 1823 sobre conspiradores sometidos á la jurisdicción militar y el de 14 de Abril de 1824 acerca de oficiales desertores.

»ART. 9.º Se sujetan á la aprobación de la autoridad competente los empleos y grados dados por los Exmos. Sres. generales en jefe de ambas fuerzas beligerantes.

»ART. 10. Entretanto se otorga la amnistía de que habla la parte segunda del art. 8.º, nadie será molestado por los servicios prestados y opiniones manifestadas durante la revolución.

»ART. 11. Todos los individuos del ejército y empleados de la federación adoptarán el presente plan de paz; cualquiera contravención se tendrá por atentatoria al bien común de la nación, y los oficiales generales y particulares, con sueldo del erario público, que á los cuatro días después de aproximadas á la distancia de seis leguas del punto de su residencia, las fuerzas que lo sostienen no se reunieren á ellas, quedarán privados de sus empleos conforme á la excepción que se hizo de ellos en el art. 8.º

»ART. 12. Los retirados, jubilados y pensionistas que no debe considerárseles en actitud de poderlo efectuar por haber cerrado su carrera, serán dignos de igual pena si después de pasados los cuatro días continúan prestando servicios de cualquiera clase al gobierno existente en México.

»ART. 13. S. E. el presidente y los Exmos. Sres. generales en jefe de ambas fuerzas, circularán el presente plan á todas las autoridades así civiles como militares para su exacto cumplimiento.

Y para constancia, los generales y coronel mencionados arriba firmaron dos ejemplares de este convenio y lo remitieron á los respectivos generales en jefe de ambas divisiones para su ratificación.

»Hacienda de Zavaleta, Diciembre 23 de 1832.—Antonio Gaona.—Mariano Arista.—Lino Alcorta.—Juan Pablo de Anaya.—Gabriel Valencia.—José Ignacio de Basadre.»

del vicegobernador señor Murias, se apoderó del gobierno del Estado el funesto don Lorenzo de Zavala que á la husma de presas sustanciosas desembarcó en Veracruz, se presentó á Santa Anna y con él estuvo en Tacubaya. El corto número de días que rigió el Estado de México fué para éste un luctuoso período, y todos sus habitantes celebraron que el gobierno de Múzquiz los libertase del caudillo de la Acordada, enviando contra él al experto militar don Mariano Ortiz de la Peña, al mando de una fuerza competente. Zavala huyó al ver sobre sí la sección enemiga, y Toluca fué recuperada por el coronel don José Ignacio Pliego, después de un corto combate, en el cual murió alanceado don Pablo Villavicencio, escritor conocido por el seudónimo, que se hizo célebre, de *el Payo del Rosario*: en las tropas del gobierno que allí concurrieron, figuró como teniente coronel Matías Carranco, que después de haber desertado de las fuerzas de don José María Morelos, le hizo prisionero en la fatal derrota de Tezmalaca el 5 de noviembre de 1815.

El 20 de diciembre, don Melchor Múzquiz presentó á la Cámara de diputados la renuncia de su empleo, fundada en encontrarse sin recursos para sostener el sistema que veía desplomarse sin medio de impedirlo, pues el mando del ejército le disfrutaba Bustamante sin sujeción á su gobierno. Sobre él se levantó el 26 el impuesto á la nación por el convenio de Zavaleta, pues en ese día prestó juramento como presidente de la República don Manuel Gómez Pedraza ante el Consejo de Gobierno de Puebla, que había sido extinguido y anulado en 1829 por el Congreso de la Unión. Corresponden los demás actos de la nueva autoridad al capítulo siguiente. En éste sólo nos queda dar razón del pronunciamiento de la capital por el plan de Zavaleta. Levantó la guarnición el acta correspondiente el 27 de diciembre, encargando el mando en jefe á don José Joaquín de Herrera, y eligiendo por segundo á don Felipe Codallos. El primero expidió en el mismo día la proclama también correspondiente, cuyo segundo párrafo decía: «Conciudadanos: Los militares que hemos contribuido á la restauración del orden constitucional, no nos hemos erigido en legisladores ni menos pretendido usurpar los derechos propios de vuestra soberanía: en uso de esta prerrogativa verdaderamente augusta, elegisteis para vuestro primer magistrado al general don Manuel Gómez Pedraza: el furor de las facciones eludió vuestros votos legalmente pronunciados y os lo arrebató. Vuelve ya este digno funcionario á llenar las atribuciones del alto empleo con que la patria lo quiso condecorar.» Después de esto, Múzquiz sólo podía hacer lo que hizo, retirarse pacíficamente á su casa, quedando encargado de la administración en la parte puramente gubernativa don Ignacio Martínez, intendente honorario de ejército y gobernador del Distrito federal. Bustamante dirigió el 28 á Herrera una carta fechada en Río Frío, diciéndole: «Me congra-

tulo con la patria y en el nombre sacrosanto de tan cara madre doy á V. las más expresivas gracias por el importante servicio que ha prestado adhiriéndose con los señores jefes y oficiales y tropa de esa guarnición, al plan que hemos adoptado para redimir á la patria de los males que la aquejan." En Cholula había expedido una proclama al ejército de su mando, en que se lee lo siguiente: "Soldados: mi alma se inunda de placer al anunciaros el término de vuestras fatigas y de los males que afligían á la patria, en consecuencia de la guerra civil... La mayoría de los Estados quiere que sus votos, desechados arbitrariamente en 1829, sean satisfechos: y habiendo regresado á la República por el llamamiento de varias legislaturas el ciudadano que mereció la confianza de regir sus destinos en el Poder Ejecutivo, nada es más justo que obsequiar esta soberana voluntad." Podría admirar la versatilidad y descaro con que aquellos hombres celebraban y elogiaban lo mismo que habían condenado y escarnecido, si atendiendo sólo á las apariencias no viésemos en esos actos, como en todos los del partido de esos hombres, un efecto de su sistema hipócrita y acomodaticio: ninguna de estas bajezas importaba una conversión: como el reptil, arrastrábase en espera del momento de caer sobre la presa.

Don Carlos María Bustamante dice de don Anastasio, refiriéndose á los convenios de Puebla: "Tal es la famosa carta de esclavitud que firmó don Anastasio Bustamante, de una nación que lo había colmado de honores y héchole custodio de sus leyes y defensor de su Constitución... Faltó, pues, como vicepresidente, como general y como ciudadano á su patria, sin que pueda valerle por disculpa que le faltaron algunos jefes subalternos á quienes debió en el momento fusilar; y añado que aun cuando le hubiese faltado todo el ejército de su mando que reprobó tal conducta, él debió mantenerse firme y presentarse al gobierno, diciéndole:— He sido desobedecido, pero me he mantenido fiel á mis principios y leal á mi nación."

Concluiremos copiando un período del manifiesto de la Cámara, que pinta la situación de la República en 1832: "Los Estados de la Federación se hallan unos en fermento, otros invadidos, algunos en neutralidad insostenible, y todos amagados. De las autoridades constitucionales de ellos, unas están depuestas con violencia, otras contagiadas, y todas sin verdadera libertad. El gobierno supremo carece absolutamente de recursos aun para lo más indispensable, y ya no puede llamar suya la tropa que debía sostenerlo. El poder legislativo del Congreso de la Unión está casi reducido al Distrito, y espirando su período constitucional. La instalación de los poderes supremos para el año entrante es muy dificultosa, por no haberse hecho las elecciones en el tiempo debido, ni ser ya posible hacerlas libremente. Los lazos sociales están laxados todos, los giros arruinados, el crédito perdido, y la miseria oprime des-

piadadamente multitud de familias. La desconsoladora inquietud quiere y no puede rasgar el velo futuro, y la incertidumbre atormenta los ánimos. Todo, en fin, nos indica que pesa sobre nosotros la justa cólera del cielo, y que la sociedad sufre uno de aquellos sacudimientos peligrosos con que se destruyen ó regeneran las naciones. »

Sin embargo, los panegiristas de la administración de don Anastasio Bustamante nos han dicho que nadie como él gobernó con mayor gusto y aprobación de sus pueblos, y que ninguna como ella fué más próspera y beneficiosa para el país.